

## *Diagnóstico del Programa Presupuestario*

### Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

#### **Objetivo.**

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

# S006 PROGRAMA DE OBRA COMUNITARIA "POR AMOR A PUEBLA"

SECRETARÍA DE BIENESTAR

COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO COMUNITARIO Y  
TRAZABILIDAD SOCIAL

Ejercicio fiscal 2025

**Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico**

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2025	28/04/2025	Creación
REV: 002 2025	24/11/2025	Actualización por reprogramación a metas, derivado de ampliación de presupuesto.

## Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Evolución del problema.....	5
1.3 Estado actual del problema.....	6
1.4 Definición del problema.....	7
1.5 Justificación del PP.....	8
1.6 Experiencias de atención.....	9
1.7 Árbol de problemas.....	10
2. Objetivos .....	11
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	11
2.2 Árbol de objetivos.....	12
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	13
2.4 Concentrado.....	13
3. Cobertura .....	16
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	16
3.2 Estrategia de cobertura.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
3.3 Mecánica operativa.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
4. Análisis de similitudes o complementariedades .....	18
4.1 Complementariedad y coincidencias .....	18
5. Presupuesto.....	18
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario .....	19
5.2 Fuentes de financiamiento .....	20
6. Información Adicional.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
6.1 Información adicional relevante.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	20
Bibliografía .....	21

## 1. Antecedentes y Descripción del Problema

### 1.1 Antecedentes.

Durante las últimas décadas, los organismos internacionales han coincidido en la urgencia de combatir la desigualdad social y fomentar un desarrollo sostenible, equitativo e inclusivo. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, impulsada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha establecido 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre los cuales destacan: la erradicación de la pobreza (ODS 1), la reducción de las desigualdades (ODS 10) y el acceso a infraestructura resiliente, sostenible y de calidad (ODS 9 y ODS 11). Estas metas globales han servido como referencia para la formulación de políticas públicas en países en vías de desarrollo, incluyendo a México.

En el contexto nacional, México ha enfrentado históricamente altos niveles de desigualdad territorial, reflejados en carencias sociales significativas en entidades federativas del sur y sureste del país. El Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, en su eje de "Bienestar", prioriza la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, el combate al rezago social y el impulso a programas que promuevan la justicia territorial mediante obras comunitarias e inversión social. En línea con estas estrategias, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ha documentado una persistente brecha entre entidades del norte y sur del país, siendo Puebla una de las entidades con mayores rezagos.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2022 (última actualización publicada), Puebla se posicionó como el cuarto estado con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en México, con un 54.0%, y un 11.4% en pobreza extrema. Esta marginación afecta principalmente a las zonas rurales y semiurbanas, donde las carencias en servicios básicos como agua potable, electrificación, salud, educación y vivienda son más pronunciadas.

A nivel local, algunos municipios han experimentado una creciente demanda de infraestructura básica y servicios públicos. En respuesta, el gobierno estatal ha implementado el Programa de Obra Comunitaria "Por Amor a Puebla", que busca atender estas necesidades mediante la participación activa de las comunidades.

### 1.2 Evolución del problema.

El problema del rezago social y la carencia de infraestructura básica en Puebla no es reciente; se trata de una situación estructural que ha evolucionado a lo largo del tiempo como resultado de múltiples factores económicos, políticos y geográficos.

Desde mediados del siglo XX, la modernización y urbanización del país se concentraron principalmente en las zonas metropolitanas e industriales, relegando a regiones rurales e indígenas a un segundo plano en términos de inversión pública. Puebla, a pesar de su importancia histórica y cultural, fue una de las entidades más afectadas por esta lógica centralista y desigual.

Con la llegada de programas sociales federales como *Oportunidades*, *Prospera* y posteriormente *Bienestar*, se buscó atender la pobreza desde una perspectiva de transferencia económica directa. Sin embargo, estos esquemas no siempre fueron acompañados de intervenciones estructurales en infraestructura o servicios comunitarios, lo que dejó sin resolver las causas profundas del rezago. Además, la limitada participación ciudadana en la definición de prioridades propició obras impuestas desde el centro del poder, en ocasiones sin pertinencia local o sin seguimiento adecuado.

En los últimos años, el problema se ha agravado por múltiples factores: el cambio climático ha afectado la productividad de las zonas agrícolas; la migración ha desarticulado comunidades provocando pérdida de mano de obra; y los efectos de la pandemia por COVID-19 profundizaron las desigualdades preexistentes. De acuerdo con el CONEVAL, Puebla experimentó un aumento en la pobreza extrema entre 2020 y 2022, con comunidades rurales donde más del 70% de la población presenta tres o más carencias sociales.

Frente a este panorama se requiere una intervención integral, basada en la planeación territorial, la priorización comunitaria de necesidades y la ejecución eficiente de obras públicas con alto impacto social. Así surge el Programa de Obra Comunitaria "Por Amor a Puebla", como una política que reconoce la evolución histórica del problema y plantea un nuevo enfoque de solución basado en el trabajo colaborativo con las comunidades, la equidad territorial y la dignidad social.

### **1.3 Estado actual del problema.**

Actualmente, una parte significativa de la población del estado de Puebla vive en condiciones de pobreza y marginación, situación que se refleja en la falta de acceso a infraestructura básica y servicios públicos esenciales. Esta problemática es particularmente grave en zonas rurales y en municipios con alto o muy alto grado de rezago social, según la medición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

De no implementarse un Programa Presupuestario (PP) como "Por Amor a Puebla", las consecuencias sociales serían profundas y acumulativas. La persistencia del rezago en

infraestructura comunitaria consolidaría las condiciones de exclusión social, limitaría el ejercicio de derechos fundamentales y perpetuaría la desigualdad territorial. Además, sin un enfoque participativo, muchas comunidades seguirían sin voz en la planeación de su propio desarrollo, lo que puede provocar desconfianza institucional, desorganización social y pérdida de cohesión comunitaria.

Asimismo, la falta de atención efectiva a estas problemáticas limita el impacto de otros programas sociales, ya que las transferencias económicas no son suficientes si las condiciones básicas de vida siguen deterioradas. La ausencia de caminos dificulta el acceso a servicios médicos o educativos; la carencia de agua potable afecta la salud pública; y la falta de espacios comunitarios seguros impide la cohesión social y el desarrollo de la niñez y juventud.

En este contexto, el Programa de Obra Comunitaria "Por Amor a Puebla" resulta estratégico para romper el ciclo de pobreza multidimensional, mediante intervenciones físicas directas y planeadas de manera conjunta con las comunidades beneficiarias. Su implementación no solo responde a una necesidad técnica, sino a un imperativo de justicia social, equidad territorial y dignidad humana.

#### **1.4 Definición del problema.**

Existe una persistente desigualdad territorial y social en el estado de Puebla, manifestada en amplias zonas urbanas, rurales y semiurbanas que carecen de infraestructura básica y servicios públicos esenciales, lo que impide a la población ejercer plenamente sus derechos sociales y limita su desarrollo humano. Esta situación afecta de manera desproporcionada a comunidades en situación de pobreza y rezago social, particularmente a pueblos indígenas, mujeres, niñas, niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

La falta de acceso a caminos, agua potable, electrificación, espacios educativos, de salud y de convivencia comunitaria genera condiciones de marginación estructural, exclusión social y deterioro en la calidad de vida de millones de poblanos. Estas carencias no solo reflejan una omisión histórica en la planeación del desarrollo, sino que perpetúan la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Por ello, se requiere focalizar acciones que permitan generar desarrollo social inclusivo, mediante obras comunitarias diseñadas y priorizadas desde los propios territorios, bajo principios de equidad, justicia distributiva, bioética social y con una visión de humanismo mexicano. La atención integral a esta problemática implica no solo dotar de infraestructura, sino dignificar a las comunidades como sujetos activos de transformación, garantizando condiciones mínimas de bienestar y reduciendo las brechas estructurales de desigualdad.

## 1.5 Justificación del PP.

El programa presupuestario "por amor a Puebla" fue diseñado con el propósito de atender de manera directa y estructural el problema del rezago social, la pobreza y la desigualdad en comunidades urbanas, rurales y semiurbanas del estado de Puebla. En este sentido, sí responde al problema que le dio origen, al enfocarse en una de sus principales causas estructurales: la falta de infraestructura básica y de servicios públicos adecuados en territorios históricamente marginados.

Este Programa Presupuestario orienta sus acciones a la mejora de condiciones sociales concretas, mediante obras comunitarias priorizadas por las propias localidades, lo que permite una intervención más efectiva, territorializada y pertinente a las necesidades reales de cada población. La estrategia no solo responde a la carencia material, sino también a la exclusión participativa de las comunidades en la toma de decisiones sobre su propio desarrollo.

La población objetivo es aquella con carencias sociales en los 217 municipios del estado de Puebla, que no es cubierta por los programas sociales a cargo de la Secretaría de Bienestar.

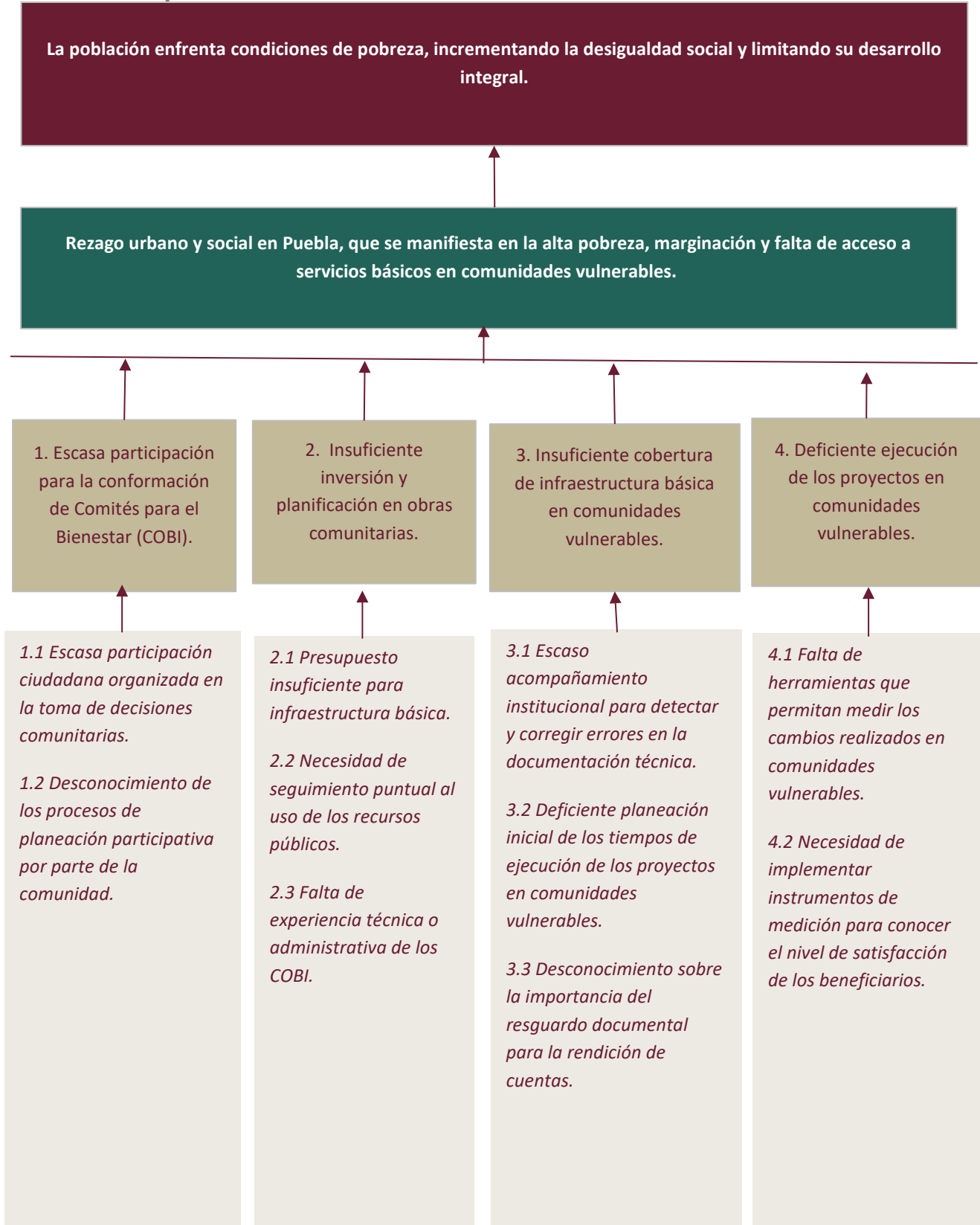
El programa fue creado para reducir las brechas de desigualdad territorial, fortalecer el tejido social y garantizar el acceso equitativo a servicios públicos esenciales, desde un enfoque de desarrollo social inclusivo, justicia distributiva y participación ciudadana. La lógica detrás de su creación es doble: por un lado, impulsar un modelo de obra pública con sentido social, y por otro, consolidar una política estatal con principios de bioética social y humanismo mexicano, que dignifique la vida comunitaria y revalorice la voz de las personas como eje central de la política pública.

En suma, el Programa Presupuestario "Por Amor a Puebla" representa una respuesta integral, contextualizada y participativa a un problema estructural, y su implementación es indispensable para generar condiciones reales de bienestar, cohesión comunitaria y equidad social en el estado

### 1.6 Experiencias de atención.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Vertiente de Obra Comunitaria (VOC) del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU). Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) 2023.	Población que pertenezca a localidades mayores a 250 habitantes y menores a 15 mil habitantes de los municipios en los que se implementen proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México.	Contribuir a que las personas que habitan comunidades rurales y urbanas de los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México reduzcan sus condiciones de rezago social o marginación, mediante la mejora en el acceso a bienes y servicios derivados de la construcción, renovación y equipamiento de espacios públicos urbanos.	Los criterios de priorización se establecen para poder determinar qué localidades tienen mayor urgencia en recibir los apoyos, ya sea por las necesidades que tengan y/o por el impacto social que generaría el proyecto a realizar. La inversión fue de 642 millones de pesos (mdp).	Cada acción realizada por la ciudadanía y personas funcionarias públicas abonó a las actividades necesarias para transformar el entorno urbano reconociendo las necesidades más apremiantes de la ciudadanía.

**1.7 Árbol de problemas.**



## 2. Objetivos

### 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

#### Alineación de Objetivos al Plan Estatal de Desarrollo

##### Eje 1 Bienestar

Objetivo 1.1.1 Impulsar el bienestar integral de la población con bioética social y humanismo mexicano.

Estrategia 1.1.1.1 Impulso de programas de desarrollo social para el bienestar integral.

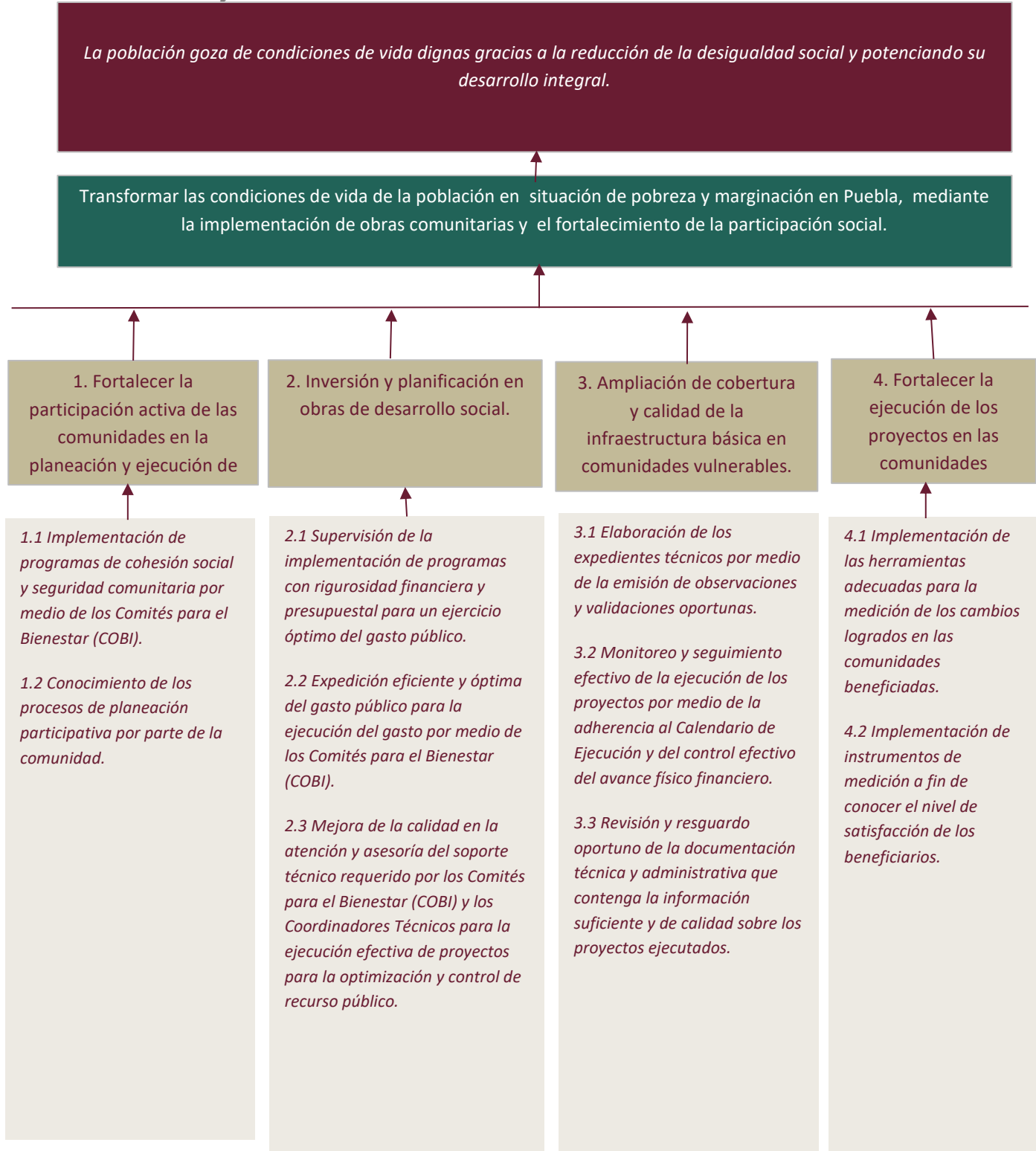
##### Líneas de Acción:

1.1.1.1.1 Mejorar la infraestructura comunitaria, bienes o servicios básicos con identidad poblana.

1.1.1.1.2 Impulsar acciones con la participación comunitaria orientadas a mejorar su entorno.

1.1.1.1.4 Impulsar mecanismos de participación ciudadana que fortalezcan las políticas públicas sociales.

**2.2 Árbol de objetivos.**



## 2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

### Mecanismos de Entrega de Bienes y Servicios

El programa "Por Amor a Puebla" implementa un modelo de gestión comunitaria a través de los Comités para el Bienestar (COBI), elegidos en asambleas comunitarias. Estos comités son responsables de:

- Identificar y priorizar los proyectos comunitarios que atenderán las necesidades específicas de su comunidad.
- Elaborar y presentar un expediente técnico que justifique la viabilidad y el impacto social del proyecto.
- Ejecutar y supervisar los proyectos comunitarios, utilizando prácticas tradicionales como el tequio, faena, jornadas y mayordomía, con el acompañamiento técnico de la Secretaría de Bienestar.

Este enfoque descentralizado y participativo permite una asignación directa de recursos, sin necesidad de procesos licitatorios, lo que agiliza la ejecución de proyectos y reduce la burocracia administrativa.

### Eficiencia y Eficacia

**Eficiencia:** La asignación directa de recursos a los COBI y la eliminación de intermediarios administrativos permiten una reducción de costos operativos y una ejecución más ágil de las obras. Además, la utilización de prácticas comunitarias tradicionales optimiza el uso de recursos humanos y materiales locales.

**Eficacia:** La participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y en la ejecución de las obras asegura que los proyectos respondan de manera precisa a las necesidades locales, aumentando la pertinencia y sostenibilidad de las intervenciones. La supervisión técnica proporcionada por la Secretaría de Bienestar garantiza la calidad y seguridad de las obras realizadas.

### Factibilidad de Implementación

La implementación del programa es factible debido a:

- Marco normativo claro: Las Reglas de Operación y los Lineamientos de los COBI proporcionan directrices precisas para la ejecución del programa.
- Capacitación y acompañamiento técnico: La Secretaría de Bienestar ofrece formación y soporte continuo a los COBI, fortaleciendo sus capacidades organizativas y técnicas.
- Infraestructura de apoyo: La estructura operativa de la Secretaría de Bienestar, incluyendo delegados y personal técnico, facilita la supervisión y asistencia en el terreno.

### Riesgos Potenciales y Medidas de Mitigación

#### Riesgos:

- Conflictos internos en los COBI: Diferencias de opinión o intereses dentro del comité pueden retrasar la toma de decisiones.

#### Medidas de Mitigación:

- Capacitación en resolución de conflictos: Implementar talleres y sesiones de mediación para fortalecer la cohesión interna de los COBI.

## 2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
<b>Efectos</b>	<b>Fines</b>	<b>Fin</b>
La población enfrenta condiciones de pobreza, incrementando la desigualdad social y limitando su desarrollo integral.	La población goza de condiciones de vida dignas gracias a la reducción de la desigualdad social y potenciando su desarrollo integral.	Contribuir a la reducción del porcentaje de pobreza multidimensional y marginación de las y los habitantes del Estado de Puebla mediante la implementación y ejecución de acciones para mejorar su calidad de vida.
<b>Problema Central</b>	<b>Solución</b>	<b>Propósito</b>
Rezago urbano y social en Puebla, que se manifiesta en la alta pobreza, marginación y falta de acceso a servicios	Transformar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y marginación en Puebla, mediante la implementación de obras comunitarias y el	La población en situación de pobreza y marginación en el Estado de Puebla disminuye las carencias promedio a través de la implementación de acciones comunitarias.

<b>básicos en comunidades vulnerables.</b>	<b>fortalecimiento de la participación social.</b>	
<b>Causa (1er Nivel)</b>	<b>Medios (1er Nivel)</b>	<b>Componentes</b>
<p><b>C.1 Escasa participación comunitaria en la identificación y ejecución de obras públicas.</b></p> <p><b>C.2 Insuficiente inversión y planificación en obras comunitarias.</b></p> <p><b>C.3 Insuficiente cobertura de infraestructura básica en comunidades vulnerables.</b></p> <p><b>C 4. Deficiente ejecución de los proyectos en comunidades vulnerables.</b></p>	<p><b>M.1 Fortalecer la participación activa de las comunidades en la planeación y ejecución de obras comunitarias.</b></p> <p><b>M.2 Inversión y planificación en obras de desarrollo social.</b></p> <p><b>M.3 Ampliación de cobertura y calidad de la infraestructura básica en comunidades vulnerables.</b></p>	<p><b>C1. Comités para el bienestar (COBI) operando en la ejecución de proyectos comunitarios, integrados.</b></p> <p><b>C2. Elaboración de informes financieros sobre la situación presupuestal del Programa de Obra Comunitaria "Por Amor a Puebla".</b></p> <p><b>C3. Proyectos del Programa de Obra Comunitaria "Por Amor a Puebla" ejecutados.</b></p> <p><b>C4. Calidad y funcionalidad de proyectos comunitarios ejecutados.</b></p>
<b>Causa (2do Nivel)</b>	<b>Medios (2do Nivel)</b>	<b>Actividades</b>
<p><b>C 1.1 Escasa participación ciudadana organizada en la toma de decisiones comunitarias.</b></p> <p><b>C 1.2 Desconocimiento de los procesos de planeación participativa por parte de la comunidad.</b></p> <p><b>C 2.1 Presupuesto insuficiente para infraestructura básica.</b></p> <p><b>C 2.2 Necesidad de seguimiento puntual al uso de los recursos públicos.</b></p> <p><b>C 2.3 Falta de experiencia técnica o administrativa de los COBI.</b></p> <p><b>C 3.1 Escaso acompañamiento institucional para detectar y corregir errores en la documentación técnica.</b></p> <p><b>C 3.2 Deficiente planeación inicial de los tiempos de ejecución de los proyectos en comunidades vulnerables.</b></p>	<p><b>M.1.1 Implementación de programas de cohesión social y seguridad comunitaria por medio de los Comités para el Bienestar (COBI).</b></p> <p><b>M1.2 Conocimiento de los procesos de planeación participativa por parte de la comunidad.</b></p> <p><b>M.2.1 Supervisión de la implementación de programas con rigurosidad financiera y presupuestal para un ejercicio óptimo del gasto público.</b></p> <p><b>M.2.2 Expedición eficiente y óptima del gasto público para la ejecución del gasto por medio de los Comités para el Bienestar (COBI).</b></p> <p><b>M.2.3 Mejora de la calidad en la atención y asesoría del soporte técnico requerido por los Comités para el Bienestar (COBI) y los Coordinadores Técnicos para la ejecución efectiva de proyectos para la optimización y control de recurso público.</b></p> <p><b>M.3.1 Elaboración de los expedientes técnicos por</b></p>	<p><b>A 1.1 Gestión de las solicitudes de proyectos de comunitario recibidas.</b></p> <p><b>A 1.2 Formalizar los Comités para el Bienestar (COBI) mediante notificaciones de aprobación a proyectos comunitarios.</b></p> <p><b>A 2.1 Elaboración de los reportes de la liberación del recurso para los proyectos comunitarios del Programa de Obra Comunitaria "Por Amor a Puebla".</b></p> <p><b>A 2.2 Elaboración de los reportes del recurso entregado a los Comités para el Bienestar (COBI) para el desarrollo de proyectos comunitarios del Programa de Obra Comunitaria "Por Amor a Puebla".</b></p> <p><b>A 2.3 Elaboración de reportes de asesorías técnicas, administrativas y financieras a los Comités para el Bienestar (COBI) para el desarrollo de proyectos comunitarios.</b></p> <p><b>A 3.1 Validación de expedientes técnicos.</b></p>

<p><b>C 3.3</b> Desconocimiento sobre la importancia del resguardo documental para la rendición de cuentas.</p> <p><b>C 4.1</b> Falta de herramientas que permitan medir los cambios realizados en comunidades vulnerables.</p> <p><b>C4.2</b> Necesidad de implementar instrumentos de medición para conocer el nivel de satisfacción de los beneficiarios.</p>	<p>medio de la emisión de observaciones y validaciones oportunas.</p> <p><b>M.3.2</b> Monitoreo y seguimiento efectivo de la ejecución de los proyectos por medio de la adherencia al Calendario de Ejecución y del control efectivo del avance físico financiero.</p> <p><b>M.3.3</b> Revisión y resguardo oportuno de la documentación técnica y administrativa que contenga la información suficiente y de calidad sobre los proyectos ejecutados.</p> <p><b>M.4.1</b> Implementación de las herramientas adecuadas para la medición de los cambios logrados en las comunidades beneficiadas.</p> <p><b>M.4.2</b> Implementación de instrumentos de medición a fin de conocer el nivel de satisfacción de los beneficiarios.</p>	<p><b>A 3.2</b> Elaboración de los reportes de seguimiento de avance físico de los proyectos comunitarios.</p> <p><b>A 3.3</b> Resguardo de los expedientes unitarios de los proyectos comunitarios del Programa de Obra Comunitaria "Por Amor a Puebla".</p> <p><b>A 4.1</b> Medición De Impacto Territorial.</p> <p><b>A 4.2</b> Evaluación De Satisfacción Comunitaria</p>
--	---	---

### 3. Cobertura

#### 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Cabe resaltar que las fuentes de información para la identificación de las poblaciones es el INEGI. Por lo que, considerando que es un **organismo público autónomo de México** que se encarga de **generar, normar y difundir información estadística, geográfica y económica confiable** sobre el país, su población, territorio y economía, para apoyar la toma de decisiones y el desarrollo nacional, funcionando como una fuente fundamental para la investigación y el conocimiento de la realidad mexicana; la revisión y actualización de la información está dada en función de la "Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México".

**a) Población de referencia**, se consideró a la totalidad de la población del Estado de Puebla.

**b) Población Potencial**, se seleccionó a la población en situación de pobreza en el Estado de Puebla.

c) **Población objetivo**, la población objetivo fue determinada por quienes se encuentran en estado de vulnerabilidad, pobreza, marginación y rezago social en las localidades y comunidades de los 217 municipios del Estado de Puebla.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
<b>Población de Referencia</b>	Población total del Estado de Puebla	6,583,278	2020	10 años	Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
<b>Población Potencial</b>	Población en situación de pobreza en el Estado de Puebla.	2,865,000	2024	2 años	INEGI. Pobreza Multidimensional (PM) 2024. Publicada en 2025.
<b>Población Objetivo</b>	Población vulnerable por carencias sociales en el Estado de Puebla.	2,123,046	2024	2 años	INEGI. Pobreza Multidimensional (PM) 2024. Publicada en 2025.
<b>Población Atendida</b>					

### 3.2 Estrategia de cobertura

A través del Programa "Por Amor a Puebla", se otorga ayuda social a través de los Comités para el Bienestar (COBI) por conducto de la Mesa Directiva del mismo, para la realización de los proyectos comunitarios que fortalezcan y atiendan las necesidades de la población en condición de pobreza, marginación y rezago social, en las localidades y comunidades de los 217 municipios del Estado de Puebla, permitiendo mejorar su calidad de vida.

### 3.3 Mecánica operativa

De conformidad con las Reglas y los Lineamientos de Operación del Programa de Obra Comunitaria "Por Amor a Puebla", enfocado a las localidades y comunidades de los 217 municipios del Estado de Puebla, quienes se encuentran en estado de vulnerabilidad, pobreza, marginación y rezago social, serán elegibles los Proyectos Comunitarios que cumplan con los criterios estipulados en las mismas y el monto que se otorgue estará en

función del presupuesto presentado en la solicitud de ingreso al programa y validado por la Coordinación General de Desarrollo Comunitario y Trazabilidad Social.

### 3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

Se cuenta con el Padrón de Beneficiarios para el presente programa presupuestario y se realiza según las Reglas y los Lineamientos de Operación del mismo, siendo las delegaciones las encargadas de realizar la supervisión directa de los Proyectos Comunitarios aprobados a los COBI, en la relación de las ayudas sociales entregadas a las personas beneficiadas en las localidades y comunidades de los 217 municipios del Estado de Puebla, por tanto se ocupan de solicitar a los miembros de la Mesa Directiva, la información necesaria para generar la base de datos para la integración del Padrón de Beneficiarios del Programa, a su vez las personas beneficiadas deberán proporcionar al Delegado los datos necesarios, a efecto de integrar dicho Padrón, así como para llevar a cabo su actualización.

La estrategia para la integración y actualización del padrón de beneficiarios, se realiza considerando objetivos anuales de cobertura de la población objetivo, con el fin de contar con los mecanismos suficientes para generar un padrón de beneficiarios que permita dar seguimiento al programa, así como su mejora continua.

En la tabla siguiente se muestra el formato del Padrón de Beneficiarios para el Programa "Por Amor a Puebla" como ejemplo:

ID_RE_GISTRO	ID_ACTOR_SOCIAL	TP_ACTOR_SOCIAL	CD_GRUPO_ID	CD_ACT_ECO	NB_PRIMER_AP	NB_SEGUNDO_AP
1	SB-CGDP/CI24/AZ/0008	1	1	NO APLICA	CRUZ	ZEFERINO

## 4. Análisis de similitudes o complementariedades

### 4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)		
Institución	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		
Propósito (MIR)	La población ubicada en manzanas con medio, alto y muy alto grado de rezago urbano y social en las ciudades de 15,000 habitantes o más que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, reducen sus condiciones de rezago urbano y social.		
Población o área de enfoque	La población ubicada en manzanas con medio, alto y muy alto grado de rezago urbano y social.		

<b>Cobertura geográfica</b>	Nacional		
<b>Existen riesgos de similitud con el PP de análisis</b>	NO		
<b>Se complementa con el PP de análisis</b>	SÍ		
<b>Explicación</b>	No genera riesgos de similitud. Esto se debe a que, aunque ambos programas pueden tener objetivos similares en términos de desarrollo social y reducción de la pobreza, cada uno se enfoca en áreas geográficas y poblaciones específicas, así como en diferentes tipos de intervenciones. Por ejemplo, mientras que el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) se centra en localidades urbanas con rezago social, el Programa "Por Amor a Puebla" se dirige a comunidades rurales y semiurbanas, priorizando la participación comunitaria y la equidad territorial.		

## 5. Presupuesto

### 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

<b>Capítulo</b>	<b>Monto en pesos corrientes</b>
1000 Servicios Personales	En cuanto al capítulo 1000 es un importe centralizado y es controlado por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración en específico a través de la Dirección de Capital Humano, por lo que no cuenta con el monto.
2000 Materiales y Suministros	\$6,304,309.02
3000 Servicios Generales	\$54,827,956.01
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$1,026,863,531.50
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$395,648,.16
6000 Inversión Pública	N/A
7000 Inversiones Financieras y Otras Previsiones	N/A
8000 Participaciones y Aportaciones	N/A
9000 Deuda Pública	N/A
<b>Total</b>	<b>\$1,088,391,444.69</b>

## 5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	N/A
Recursos Estatales	\$1,088,391,444.69
<b>Total</b>	<b>\$1,088,391,444.69</b>

## 6. Información Adicional

### 6.1 Información adicional relevante

No aplica.

## 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
<b>Tipología del PP:</b> S- Sujetos a Reglas de Operación.
<b>Programa Presupuestario:</b> S006 Programa de Obra Comunitaria "Por Amor a Puebla"
<b>Unidad Responsable del PP:</b> Coordinación General de Desarrollo Comunitario y Trazabilidad Social.

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
Coordinación General de Desarrollo Comunitario y Trazabilidad Social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Instrumentar el seguimiento y operación de los programas, proyectos y acciones a su cargo, e instruir la supervisión, inspección o verificación física de la ejecución de las acciones derivadas de los mismos.</li> <li>■ Supervisar el ejercicio financiero respecto de las acciones de los programas a su cargo y ejercer los recursos correspondientes, de conformidad con las disposiciones aplicables.</li> </ul>
Dirección de Seguimiento Presupuestal del Programa de Desarrollo Comunitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Coordinar y administrar, previo acuerdo de su superior jerárquico, en coordinación con la Dirección de Administración, el presupuesto asignado a los programas a cargo de su superior jerárquico; así como revisar, validar y dar seguimiento a la liberación de recursos hasta la conclusión de los proyectos, de conformidad con las disposiciones aplicables.</li> <li>■ Brindar la asesoría que sea requerida, en el ámbito de su competencia, al personal a cargo del desarrollo y ejecución de los programas de la Secretaría, cuya instrumentación esté a cargo de su superior jerárquico.</li> </ul>
Dirección de Control Administrativo Documental	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Analizar, y someter a consideración de su superior jerárquico, la viabilidad de los proyectos a su cargo, así como de aquellos que requieran especialización técnica para su ejecución, en su ámbito de competencia.</li> <li>■ Supervisar y organizar la documentación e información relativa a los proyectos de su competencia; vigilando evitar la duplicidad de acciones y conceptos en los programas a su cargo.</li> </ul>

## Bibliografía

- ACUERDO del Ejecutivo del Estado, por el que crea el Programa de Obra Comunitaria "Por Amor a Puebla".  
<https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/7764-programa-de-obra-comunitaria-por-amor-a-puebla?>
- Comunicado SB 003/2025.
- Programa de Obra Comunitaria "Por Amor a Puebla"

[https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglas de Operaci%C3%B3n del Programa de Obra Comunitaria Por Amor a Puebla EV 21072025.pdf](https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglas%20de%20Operaci%C3%B3n%20del%20Programa%20de%20Obra%20Comunitaria%20Por%20Amor%20a%20Puebla%20EV%2021072025.pdf)

[https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Programa de Obra Comunitaria Por Amor a Puebla T5 29012025.pdf](https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Programa%20de%20Obra%20Comunitaria%20Por%20Amor%20a%20Puebla%20T5%2029012025.pdf)

- Tabla de Medición multidimensional de la pobreza Puebla 2016-2022  
<https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/>
- Transparencia nacional  
<https://www.presupuesto.gob.mx>